



SUSANA MARTINEZ
Governor

JOHN A. SANCHEZ
Lieutenant Governor

**NEW MEXICO
ENVIRONMENT DEPARTMENT**

Hazardous Waste Bureau

**2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Phone (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030
www.nmenv.state.nm.us**



RYAN FLYNN
Cabinet Secretary Designate

BUTCH TONGATE
Deputy Secretary

TOM BLAINE, P.E.
Director

14 de febrero de 2014

ASUNTO: AVISO DEL PERÍODO PARA PRESENTAR COMENTARIOS DEL PÚBLICO Y DE LA OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA PÚBLICA RELATIVA AL PROYECTO DE PERMISO PARA RESIDUOS PELIGROSOS PARA LA PLANTA PILOTO DE AISLAMIENTO DE RESIDUOS

Estimado/a interesado/a:

Adjunto encontrará un **Aviso Público** relativo al proyecto de Permiso para Residuos Peligrosos para la Planta Piloto de Aislamiento de Residuos (WIPP por su sigla en inglés). La Planta pertenece a la Oficina Local de Carlsbad del Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) y es administrada por esa dependencia conjuntamente con Nuclear Waste Partnership LLC (NWP) (colectivamente, los Solicitantes). La Planta WIPP está ubicada al norte de la Carretera Jal (Carretera Estatal 128) en el condado de Eddy, Nuevo México, aproximadamente 26 millas al este de Carlsbad. La Planta WIPP tiene las siguientes direcciones postales: DOE Carlsbad Field Office, P.O. Box 3090, Carlsbad, New Mexico 88221-3090; y Nuclear Waste Partnership LLC, P.O. Box 2078, Carlsbad, New Mexico 88221-2078. Principal información de contacto con los Permisionarios para esta acción relativa a un permiso: George Basabilvazo, Regulatory Compliance Director, DOE Carlsbad Field Office, P.O. Box 3090, Carlsbad, New Mexico 88221-3090.

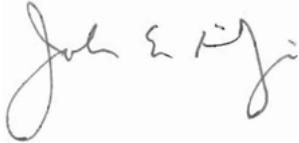
El Aviso Público adjunto indica los lugares donde se puede revisar el Registro Administrativo para esta acción, incluso la Solicitud de Modificación del Permiso, el proyecto de Permiso, la Hoja de Datos y la documentación de apoyo, y proporciona los procedimientos a seguir para presentar comentarios y solicitar una audiencia pública. Los comentarios y las solicitudes de audiencia pública deben recibirse antes de las **5:00 de la tarde del 15 de abril de 2014**.

Aquellos que deseen más información sobre este aviso podrán comunicarse con:

Trais Kliphuis, WIPP Project
New Mexico Environment
Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East,
Santa Fe, New Mexico 87505-

Correo
Teléfono: (505) 476-6000
Fax: (505) 476-6060

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "John E. Kieling". The signature is written in a cursive style with a large initial "J" and "K".

John E. Kieling
Director
Oficina de Residuos Peligrosos



SUSANA MARTINEZ
Governor

JOHN A. SANCHEZ
Lieutenant Governor

**NEW MEXICO
ENVIRONMENT DEPARTMENT**

Hazardous Waste Bureau

**2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Phone (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030
www.nmenv.state.nm.us**



RYAN FLYNN
Cabinet Secretary Designate

BUTCH TONGATE
Deputy Secretary

TOM BLAINE, P.E.
Director

AVISO PÚBLICO NÚM. 14-01

**DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO
OFICINA DE RESIDUOS PELIGROSOS
SANTA FE, NUEVO MÉXICO
14 DE FEBRERO DE 2014**

**AVISO DEL PERÍODO PARA PRESENTAR COMENTARIOS DEL PÚBLICO Y DE
LA OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA PÚBLICA RELATIVA AL
PROYECTO DE PERMISO PARA RESIDUOS PELIGROSOS PARA
LA PLANTA PILOTO DE AISLAMIENTO DE RESIDUOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EPA: NM4890139088-TSDF**

El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) hace público el Proyecto de Permiso de las Instalaciones para Residuos Peligrosos (**proyecto de Permiso**) para la Planta Piloto de Aislamiento de Residuos (**WIPP**, o **las Instalaciones**) con el propósito de recibir comentarios del público. El Departamento de Energía de los Estados Unidos (**DOE**) y Nuclear Waste Partnership LLC (**NWP**), los Permisionarios, presentaron ante NMED una solicitud de modificación el 20 de marzo de 2013. La solicitud incluye modificaciones para el cierre con paneles, la reconfiguración de los Paneles 9 y 10 del repositorio, y la lista de analitos meta de compuestos orgánicos volátiles (**VOC**) y cambios en el programa de monitoreo de VOC.

La Planta WIPP tiene actualmente permiso para manejar, almacenar y depositar residuos peligrosos y para cerrar unidades de depósito de residuos peligrosos, conforme a la Ley de Nuevo México para Residuos Peligrosos (**HWA**) y los reglamentos para su implementación. NMED tiene a su cargo emitir un permiso que garantice que las operaciones con residuos peligrosos de la Planta WIPP se realicen de manera que protejan la salud de los seres humanos y el medio ambiente.

La Planta WIPP está ubicada al norte de la Carretera Jal (Carretera Estatal 128) en el condado de Eddy, Nuevo México, aproximadamente 26 millas al este de Carlsbad. WIPP es una planta para residuos peligrosos que funciona actualmente bajo un Permiso emitido por NMED, que autoriza

el manejo, el almacenamiento y el depósito de residuos transuránicos (**TRU**) mixtos en la Planta. Residuos mixtos son residuos radioactivos que también son residuos peligrosos según lo definido por la HWA y están, por lo tanto, sujetos a las normas de NMED. La Planta pertenece al DOE y es administrada por ese departamento conjuntamente con NWP. Esas entidades se denominan colectivamente “Permisionarios” o “WIPP” en el proyecto de Permiso y en este aviso público.

WIPP es una planta autorizada por el Congreso para depositar materiales residuales radioactivos TRU generados por actividades de defensa con energía atómica. WIPP se ocupa de la gestión de residuos regulados por la Ley Federal de Conservación y Recuperación de Recursos (**RCRA**), la Ley de Nuevo México para Residuos Peligrosos (**HWA**), Capítulo 74, Artículo 4 NMSA 1978, y los reglamentos para su implementación. WIPP recibió un Permiso de NMED para instalaciones de residuos peligrosos en 1999 para depósito de contenedores de residuos TRU mixtos a una profundidad de 2,150 pies por debajo de la superficie de la tierra, en un repositorio geológico minado ubicado dentro de la Formación Salado. Los contenedores de residuos deben someterse a la caracterización completa de residuos en las plantas generadoras/almacenadoras, conforme a los requisitos establecidos en el Permiso, antes de su depósito. La Planta WIPP está autorizada para aceptar contenedores de residuos TRU de manejo por contacto con una dosis superficial de menos de 200 milirem por hora que pueden manipularse de manera directa. La Planta WIPP también está autorizada para aceptar contenedores de residuos TRU de manejo remoto con una dosis superficial de 200 milirem o mayor, que deben manipularse remotamente o con suficiente protección para reducir la dosis efectiva.

Los interesados en comunicarse con la Planta WIPP podrán hacerlo a través de las siguientes direcciones postales: DOE Carlsbad Field Office, P.O. Box 3090, Carlsbad, New Mexico 88221-3090; y Nuclear Waste Partnership LLC, P.O. Box 2078, Carlsbad, New Mexico 88221-2078. Principal información de contacto con los Permisionarios para esta acción relativa a un permiso: George Basabilvazo, Director, Office of Environment, Safety and Health, DOE Carlsbad Field Office, P.O. Box 3090, Carlsbad, New Mexico 88221-3090.

El proyecto de Permiso es una modificación propuesta para el Permiso existente. Los Permisionarios presentaron una solicitud de modificación el 20 de marzo de 2013, luego de un proceso con participación del público, que incluyó reuniones con el público previas a la presentación de la solicitud, para recibir comentarios previos a la presentación. Las reuniones públicas se llevaron a cabo en Santa Fe y Albuquerque el 16 y el 18 de abril de 2013. El 29 de julio de 2013, NMED determinó que la solicitud estaba administrativamente completa y que constituía una solicitud presentada de manera oportuna y completa conforme a los reglamentos. El 20 de septiembre de 2013, NMED emitió una Determinación de Información Técnica Incompleta, y solicitó aclaraciones e información adicional. La Planta WIPP proporcionó una respuesta el 31 de octubre de 2013. El proyecto de Permiso se basa en la solicitud de modificación presentada y la información solicitada por NMED.

NMED también anuncia que dispone de una Hoja de Datos que proporciona el fundamento de la acción propuesta para el Permiso y las cuestiones importantes de carácter fáctico, legal y político que se consideraron al preparar el proyecto de Permiso. La Hoja de Datos explica el fundamento de los cambios para el Permiso, incluso las correspondientes bases jurídicas y reglamentarias.

REVISIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE PERMISO

El Registro Administrativo para esta acción propuesta consta de la Solicitud de Modificación de Permiso, el proyecto de Permiso, este Aviso Público, la Hoja de Datos y la documentación de apoyo. Los interesados podrán revisar el Registro Administrativo, con cita previa, en las siguientes direcciones, durante el período establecido para comentarios del público.

NMED - Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Teléfono: (505) 476-6000
Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Contacto: Pam Allen

NMED- DOE Oversight Bureau
406 N. Guadalupe, Suite C
Carlsbad, NM 88220
Teléfono: (575) 885-9023
Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Contacto: Krissie Carrasco

También se dispone de la copia del proyecto de Permiso, este Aviso Público, la Hoja de Datos, la solicitud de modificación y un índice del Registro Administrativo en el sitio web de NMED: www.nmenv.state.nm.us/wipp/index.html. Quienes deseen una copia del Registro Administrativo, o de una porción del mismo, deberán comunicarse con la Srta. Pam Allen al (505) 476-6000 o en la dirección antes mencionada. NMED proporcionará copias del Registro Administrativo, o porciones del mismo, incluso del proyecto de Permiso, por una tarifa a quien lo solicite.

Este aviso público, emitido el **14 de febrero de 2014**, anuncia el inicio del período de 60 días para recibir comentarios, que finalizará a las **5 de la tarde del 15 de abril de 2014**. Quienes deseen comentar sobre el proyecto de Permiso o solicitar una audiencia pública deberán enviar sus comentarios escritos por correo o mediante un mensaje electrónico (e-mail) con el nombre y la dirección postal del autor de los comentarios a la dirección que aparece más abajo. Se considerarán solamente los comentarios y las solicitudes de audiencia pública que se reciban antes de las **5:00 de la tarde del 15 de abril de 2014**.

Trais Kliphuis, WIPP Project Manager
Hazardous Waste Bureau - New Mexico Environment Department
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Teléfono: (505) 476-6000
Fax: (505) 476-6060
Correo electrónico: trais.kliphuis@state.nm.us
Ref: WIPP Draft Permit

Los comentarios escritos deberán incluir, en la medida de lo posible, todos los materiales fácticos de referencia. No es necesario volver a presentar documentos del Registro Administrativo si el autor de los comentarios hace expresamente referencia a los mismos. Las solicitudes de Audiencia Pública deberán incluir: (1) una declaración fáctica clara y concisa de la naturaleza y alcance del interés de la persona que solicita la audiencia; (2) el nombre y la dirección de todas las personas a quienes representa el solicitante; (3) una declaración de todas las objeciones al proyecto de Permiso, incluso referencias específicas a cualquiera de las condiciones que se estén modificando; y (4) una declaración de los asuntos que el autor de los comentarios propone plantear para su consideración en la audiencia. Los comentarios escritos y las solicitudes de audiencia pública deben ser entregados a la Srta. Trais Kliphuis antes de las **5:00 de la tarde del 15 de abril de 2014**. NMED proporcionará un aviso de audiencia pública treinta (30) días antes de la audiencia, si fuera programada.

NMED debe garantizar que el Permiso final sea congruente con el Reglamento de Nuevo México para el Manejo de Residuos Peligrosos. Se considerarán todos los comentarios presentados por escrito para tomar la decisión final y esto podrá tener como resultado que el proyecto de Permiso sea modificado. NMED responderá por escrito a todos los comentarios recibidos del público. Esa respuesta especificará qué disposiciones, de haber alguna, del proyecto de Plan se han cambiado en la decisión final y los motivos para hacer esos cambios. Todos aquellos que presenten comentarios escritos o que hayan solicitado notificación por escrito serán notificados por correo sobre la decisión. Esas respuestas también serán publicadas en el sitio web de NMED.

Luego de considerar todos los comentarios escritos recibidos del público y todos los datos, puntos de vista y argumentos presentados en la audiencia pública, en caso de celebrarse, NMED emitirá, o modificará y emitirá, el Permiso. Los Solicitantes recibirán por correo una copia de todos los documentos pertinentes modificados y una declaración escrita detallada de los motivos de las modificaciones.

El Secretario del Departamento del Medio Ambiente pondrá a disposición del público la decisión final y notificará a los Solicitantes por correo certificado. La decisión del Secretario constituirá la decisión final del departamento y podrá apelarse conforme a la ley HWA (Capítulo 74, Artículo 4 NMSA 1978).

ADAPTACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Aquellas personas que tengan alguna discapacidad y necesiten ayuda para participar en el proceso de esta audiencia, incluso los usuarios de TTY, deberán comunicarse con J. C. Borrego por lo menos 10 días antes de la audiencia; dirección: NMED Human Resources Bureau, P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico, 87502, teléfono: 505-827-0402.